

La Ciudad acordó se oficie al Sr. Inten-
te manifestándole el estado de este
negocio p.^a que se viva señalando y abien-
do nuevos términos p.^a celebrar las subastas
de todos los Ramos arrendables de Ventas
Provinciales, y que acuerde las demás me-
didar que crea conducentes al mejor
serv.^o Nac.^o, teniendo presente que el
Ayuntamiento actual no ha podido de modo
alguno subsanar la falta que trae su
origen de la Municipalidad que le ha
precedido

Ramos de propios iguales
que se consulte la deham.^o del Ayuntamiento
ant.^o en cuanto a la sub.^o de la subasta

de la Cerna de la Plaza
Salv. D. Indalecio Nav.
La Ciudad acordó nombrar por fiel mensurador
de las medidas de lata a' don Cristóbal
Muñoz de esta facultad

La Ciudad acordó: Nombrar por depositario
interino de ^{los fondos} propios de esta Ciudad a'
D. Indalecio Navarros Montiel, en lugar
de D. Felipe Boyato q.^e en esta actualidad
ocupa en este cargo, por donde
nota de este acuerdo a la sección de propios
~~apropiados a la~~

La Ciudad acordó nombrar indi-
viduos de la Junta de Benef.^o a' D. José
M.^a Carrasco, a' D. Juan Borquero y
a' D. Joaquín Albuquerq.^e en cumplimiento
de D. Juan Andreu, D. Martín Plaza
y Juan Diego Martín

La Ciudad acordó: Que el secret.^o de este
Ayuntamiento forme una cuenta de lo

